

Porque estete en el dho tiempo por buisio de tubo en la dha villa
de huerca con el alcaide de la dha villa que hera ptes de nro rre
mozo que se llama uia. canit al gasta que hera rre de tete tigo.
que como rre de So en la dha Sasuillas. & campo de huerca. El
dho So alcaide de saualaguridion. Cuil. & rre. Por que lo mio
estete. como lo rre de So rre. Estete tigo de uia hom
bues me xos yanua nos beinos de la dha Sasuilla de Suercal que
no sea uerdad es sus nombres los qual es de uia que sus tiempos
ellos abian biesto que el azusticia. de la dha Sasuilla no entraba
ni podria entrar nientro de los dho So si mte que tiene declarado.
Et aca de la dha Sasuilla de huerca. Pone a auer de rre on
y quien los beinos de la uia de uia. ahacer o tro. Pro.
De hamiento. mas de ay astar la uia. Con sus ganados conforme
al aco munitad general como estete lo rre de declaro que lo.
bi o en su tiempo. y que no fuy anuido. mo do dia ro tra cosa.
En conti. yan si dho estete. que uio que de todo lo suso de So que
declarado en el dho tiempo. Ser a fue an si la publicand. g fana.
Et como yo ino rre de la dha Sasuillas. ynunca estete bion go de uia
otra cosa. Sa en conti. Et si en conti de lo suso de So que declarado. otra
cosa fue ayo a sara en el dho tiempo dix o estete & Louera
y supiera. Enopudiera ser me nos. P a lo que rre de So de declaro
de suso que es to es lo que saue. de la dha Sasuilla. yn otra cosa de la
dho So Garcia hernandez. cristian on uen o lueni beino de la
villad estete que de huerca de ochenta años. P o como somenos
dho estete que lo que saue cerca de lo contenid o en la dha villa
que como ad So de declaro de iuso en las preguntas antes de rre
estete. si endo de moros. El rre ino de Granada. de la dha Sasuilla de
de huerca. P o uera. Estube de rre ino. En la dha villa de huerca
E ouera tiempo de uia nro de como somenos. Antes que la sea
nasen. Tomassen. Los señores rre estete los de glorios ame
moza. yn o estete que de la dha Sasuillas en el dho tiempo tubieron
poseron por termino proprio su o todo lo yn el uso de los dichos
limite adentr. Saual las dichas Villas de Suercal. y ouera
En que se conpiejende. El campo de Suercal como tal termino.

437
deponede 7^o
a

